REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1890 Bogotá, D. C., miércoles, 6 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES: SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2024

(octubre 16)

Cuatrienio 2022-2026 - Legislatura 2024-2025

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Ariel Fernando **Ávila** Martínez, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Chagüi Flórez Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Motoa Solarte Carlos Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sanchez David

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

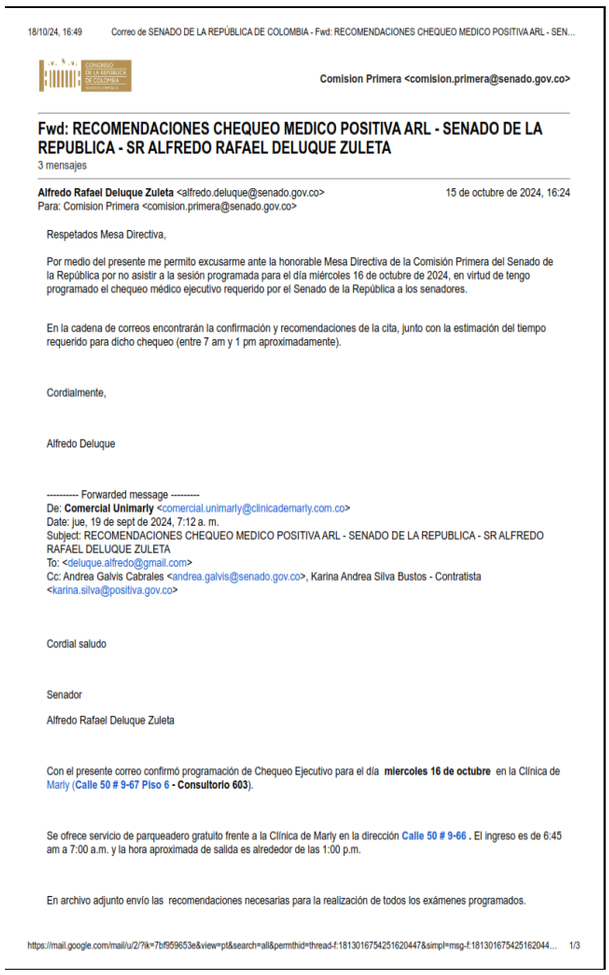
Valencia Laserna Paloma

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

El texto de la excusa es la siguiente:



18/10/24, 16:49 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO POSITIVA ARL - SEN...

Comision Primera <comision.primera@senado.gov.co>

Fwd: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO POSITIVA ARL - SENADO DE LA REPUBLICA - SR ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

3 mensajes

Alfredo Rafael Deluque Zuleta <alfredo.deluque@senado.gov.co> 15 de octubre de 2024, 16:24
Para: Comision Primera <comision.primera@senado.gov.co>

Respetados Mesa Directiva,

Por medio del presente me permito excusarme ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República por no asistir a la sesión programada para el día miércoles 16 de octubre de 2024, en virtud de tengo programado el chequeo médico ejecutivo requerido por el Senado de la República a los senadores.

En la cadena de correos encontrarán la confirmación y recomendaciones de la cita, junto con la estimación del tiempo requerido para dicho chequeo (entre 7 am y 1 pm aproximadamente).

Cordialmente,

Alfredo Deluque

---------- Forwarded message ---------
De: **Comercial Unimarly** <comercial.unimarly@clinicademarly.com.co>
Date: jue, 19 de sept de 2024, 7:12 a. m.
Subject: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO POSITIVA ARL - SENADO DE LA REPUBLICA - SR ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
To: <deluque.alfredo@gmail.com>
Cc: Andrea Galvis Cabrales <andrea.galvis@senado.gov.co>, Karina Andrea Silva Bustos - Contratista <karina.silva@positiva.gov.co>

Cordial saludo

Senador

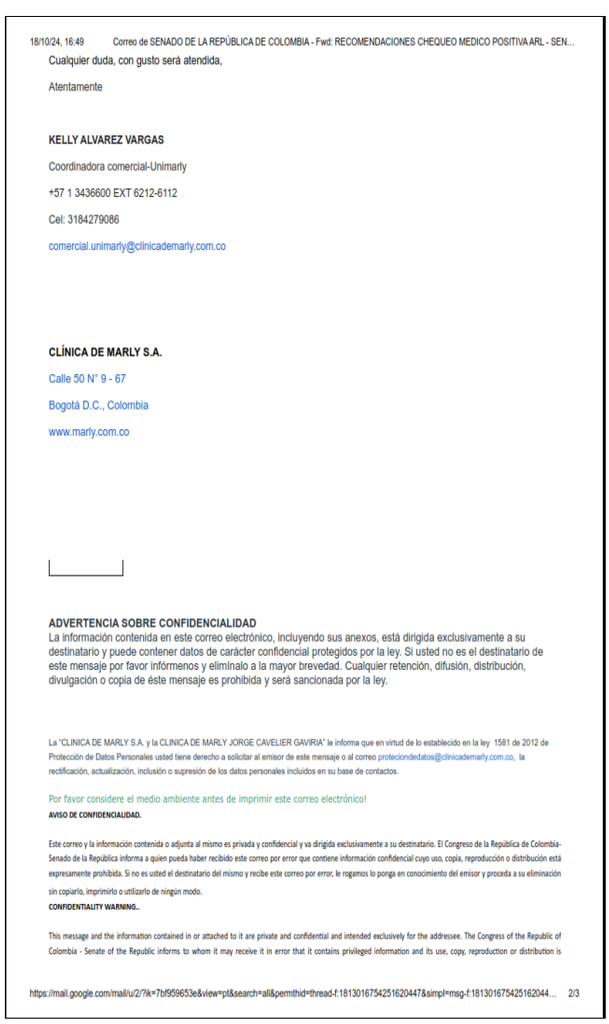
Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Con el presente correo confirmó programación de Chequeo Ejecutivo para el día **miercoles 16 de octubre** en la Clínica de Marly (**Calle 50 # 9-67 Piso 6 - Consultorio 603**).

Se ofrece servicio de parqueadero gratuito frente a la Clínica de Marly en la dirección **Calle 50 # 9-66** . El ingreso es de 6:45 am a 7:00 a.m. y la hora aproximada de salida es alrededor de las 1:00 p.m.

En archivo adjunto envío las recomendaciones necesarias para la realización de todos los exámenes programados.

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=7bf959653e&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1813016754251620447&simpl=msg-f:1813016754251620447... 1/3



18/10/24, 16:49 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO POSITIVA ARL - SEN...

Cualquier duda, con gusto será atendida,

Atentamente

KELLY ALVAREZ VARGAS

Coordinadora comercial-Unimarly

+57 1 3436600 EXT 6212-6112

Cel: 3184279086

comercial.unimarly@clinicademarly.com.co

CLÍNICA DE MARLY S.A.

Calle 50 N° 9 - 67

Bogotá D.C., Colombia

www.marly.com.co

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínalo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

La "CLINICA DE MARLY S.A. y la CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA" le informa que en virtud de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje o al correo protecciondedatos@clinicademarly.com.co, la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

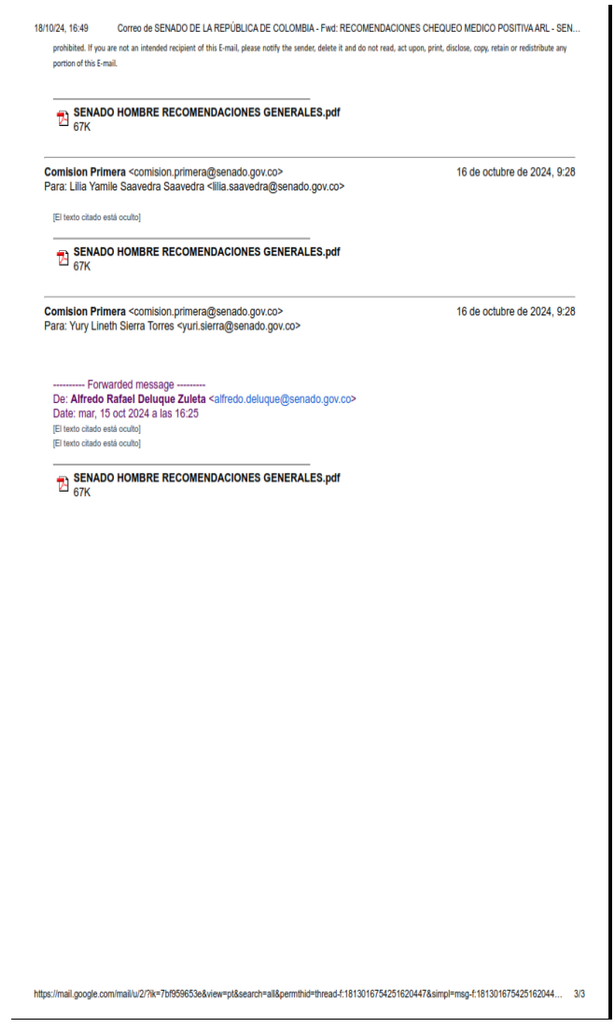
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=7bf959653e&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1813016754251620447&simpl=msg-f:1813016754251620447... 2/3



18/10/24, 16:49 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO POSITIVA ARL - SEN...

prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SENADO HOMBRE RECOMENDACIONES GENERALES.pdf
67K

Comision Primera <comision.primera@senado.gov.co> 16 de octubre de 2024, 9:28
Para: Lilia Yamile Saavedra Saavedra <lilia.saavedra@senado.gov.co>

[El texto citado está oculto]

SENADO HOMBRE RECOMENDACIONES GENERALES.pdf
67K

Comision Primera <comision.primera@senado.gov.co> 16 de octubre de 2024, 9:28
Para: Yury Lineth Sierra Torres <yuri.sierra@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Alfredo Rafael Deluque Zuleta** <alfredo.deluque@senado.gov.co>
Date: mar, 15 oct 2024 a las 16:25
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

SENADO HOMBRE RECOMENDACIONES GENERALES.pdf
67K

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=7bf959653e&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1813016754251620447&simpl=msg-f:1813016754251620447... 3/3

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el quórum requerido para iniciar las sesiones.

Siendo las 10:19 a. m., la Presidencia manifiesta: *"Abrase la sesión"* de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal en relación con el inicio de las sesiones, ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 052 de 2023 Cámara**, *por medio de la*

cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política*.

• **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado,** *por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022*.

• **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil*.

• **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal - para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación*.

• **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado,** *por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público*.

• **Proyecto de Ley número 16 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las unidades de trabajo legislativo de los congresistas*.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República*.

• **Proyecto de Ley número 31 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia*.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de moción de censura*.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se otorga la calidad de distrito especial de conservación ambiental, turismo de naturaleza y paz a Florencia, Caquetá, y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la Justicia Penal Militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial*.

• **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017*.

• **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 200 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre*.

• **Proyecto de Ley número 64 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 (acceso a baños públicos personas en situación de discapacidad*.

• **Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor*.

• **Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018* (inclusión filiación civil en materia sucesoral).

• **Proyecto de Ley número 140 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se regula la inembargabilidad de las rentas laborales e ingresos mínimos vitales de las personas naturales y se modifica el artículo 1677 del Código Civil y el artículo 594 del Código General del Proceso*.

• **Proyecto de Ley número 213 de 2024 Senado,** *por medio del cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2025-2026*".

• **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política de Colombia con el fin de crear la circunscripción nacional especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República*".

• **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia*.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrienio 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Primer Periodo

"SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL"

Día: miércoles 16 de octubre de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 53 del 5 de junio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1367 de 2024; Acta número 56 del 18 de junio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1368 de 2024; Acta número 01 del 23 de julio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1369 de 2024; Acta número 02 del 24 de julio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1444 de 2024; Acta número 03 del 30 de julio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2024; Acta número 04 del 5 de agosto de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1445.

Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 05 del 6 de agosto de 2024, Acta número 06 del 13 de agosto de 2024; Acta número 07 del 14 de agosto de 2024; Acta número 08 del 21 de agosto de 2024; Acta número 09 del 27 de agosto de 2024; Acta número 10 del 28 de agosto de 2024; Acta número 11 del 3 de septiembre de 2024; Acta número 12 del 11 de septiembre de 2024; Acta número 13 del 17 de septiembre de 2024; Acta número 14 del 18 de septiembre de 2024; Acta número 15 del 24 de septiembre de 2024; Acta número 16 del 25 de septiembre de 2024; Acta número 17 del 1° de octubre de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado,** *por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público*.

Autores: honorables Senadores *Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Aída Marina Quilcué Vivas*. Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1460 de 2024.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República*.

Autores: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta*. Honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Heráclito Landinez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, Susana Gómez Castaño, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Jorge Hernán Bastidas Botero, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alexánder Guarín Silva, Elizabet Jay-Pang Díaz, Duvalier Sánchez Arango, Gilma Díaz Arias, Erick Adrián Velasco Burbano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Cristóbal Caicedo Angulo, David Ricardo Recreo Mayorca*, y otras firmas ilegibles.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1478 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 16 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las unidades de trabajo legislativo de los congresistas*.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1477 de 2024.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los Directores de las Unidades Administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de Moción de Censura*.

Autores: honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Paloma Valencia Laserna, Sandra Jaimes Cruz, Alfredo Deluque Zuleta, Germán Blanco Álvarez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Fernando Motoa Solarte, Robert Daza Guevara, José Alfredo Gnecco, Julio Elías Chagüi Flórez, Paola Holguín Moreno, Norma Hurtado Sánchez, Juan Samy Merheg Marún, Antonio Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez, Mauricio Gómez Amín, Sonia Bernal Sánchez, Ariel Ávila Martínez, Honorio Henríquez, Efraín Cepeda, John Jairo Roldán Avendaño, Ana María Castañeda, Alejandro Carlos Chacón, Fabio Raúl Amín Saleme, Josué Alirio Barreras Rodríguez, Juan Carlos García Gómez, Fabián Díaz Plata, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero, José David Name, Juan Felipe Lemos Uribe, Jonathan Pulido Hernández, Abraham*

Jiménez López, Carlos Meisel Vergara, Angélica Lozano Correa, Andrés Guerra Hoyos, Marcos Daniel Pineda, David Luna Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Édgar Díaz Contreras, Antonio Zabaraín, Dídier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo, Alex Xavier Flórez, Humberto de la Calle; y los honorables Representantes *Ana Paola García Soto, Karyme Cotes, Carlos Ardila Espinosa, James Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y otras firmas ilegibles.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1275 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1599 de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil*.

Autor: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

6. **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 52 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aída Yolanda Avella Esquivel*. Honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz Marina Munera Medina, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón, Jennifer Pedraza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2024.

Comisión Accidental: honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez; Germán Alcides Blanco Álvarez*.

7. **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación*.

Autores: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1308 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado,** *por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022*.

Autores: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

9. **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Guido Echeverri Piedrahita, Jonathan Pulido Hernández, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos*. Honorables Representantes *Julia Miranda Londoño, Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez González, Jennifer Pedraza Sandoval, Rodrigo Campo Hurtado, Ingrid Aguirre Juvinao, Alejandro García Ríos*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1117 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2024.

V

Lo que propongan los honorables Senadores(as)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorable Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente yo cumplo instrucciones también en esta Comisión, así que les informo a los Senadores que están en este momento presentes en la Comisión Primera, que el día lunes por la importancia del proyecto de reforma de la justicia, por las competencias que tiene esta Comisión, se ha decidido por parte de la Mesa Directiva realizar una audiencia pública, que como bien ha dicho el Presidente será en horas de la mañana, para que logremos participar e invitar a las instituciones o a los ciudadanos que sientan el interés de dar sus opiniones, observaciones, sobre este proyecto de ley que como ustedes también recordarán, es un proyecto que ha salido de una mesa de expertos que convocó el Gobierno nacional hace tal vez 1 año.

Este proyecto es autoría de la Corte Suprema de Justicia, de la Fiscalía General de la Nación y por supuesto del Gobierno a través del Ministerio de Justicia y el día martes como lo ha indicado el Presidente, hemos organizado una sesión de trabajo informal, no será en el recinto de la Comisión, con los autores de la iniciativa y los integrantes de la Comisión Primera para ser la primera socialización de este proyecto de reforma a la justicia.

Espero que con eso podamos nosotros avanzar y contribuir en mejorar, modificar, corregir, el proyecto que hoy está en discusión, no solamente de esta Célula Legislativa, sino de la opinión pública, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Vicepresidente, tanto en la audiencia pública como en el desayuno vendrán el Presidente de la Corte Suprema, el de la Sala de Casación Penal, la Fiscal y la Ministra, es lo que nos han dicho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Pues en la misma línea de informar, veo además que podemos tener un problema en cuando precisamente quizás sea superable, porque de alguna manera vamos en líneas complementarias y es anunciarles que hoy mismo va a circular una invitación del Instituto de Medicina Legal para un foro previsto el 22 a las 8:00 de la mañana en el Hotel Dann Carlton sobre el tema del banco genético, donde vienen expertos internacionales, va a intervenir la Ministra de Justicia, la Fiscal General, ahí veo que hay un problema por la lejanía, porque me parece que de alguna manera eso podría como empatar o por lo menos no ser incompatible, pero a ver qué hacemos porque realmente esto además recoge las inquietudes que se manifestaron aquí cuando…

Siendo las 10: 32 a. m. La Presidencia declara un receso.

Siendo las 10:48 a. m. La Presidencia reanuda la sesión formal.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el quórum y la mayoría requerida para tomar decisiones.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad de los asistentes, sin solicitud de votación nominal y con registro de quórum decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Consideración y aprobación de Actas

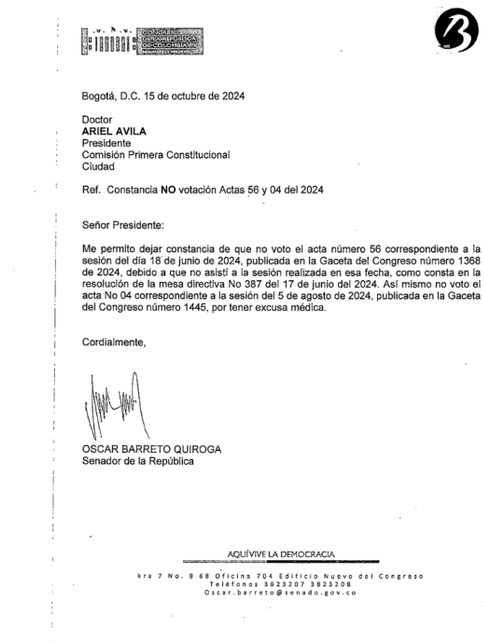
Sesiones Ordinarias

Acta número 53 del 5 de junio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1367 de 2024; Acta número 56 del 18 de junio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1368 de 2024; Acta número 01 del 23 de julio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1369 de 2024; Acta número 02 del 24 de julio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1444 de 2024; Acta número 03 del 30 de julio de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2024; Acta número 04 del 5 de agosto de 2024, ***Gaceta del Congreso*** número 1445.

Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 05 del 6 de agosto de 2024, Acta número 06 del 13 de agosto de 2024; Acta número 07 del 14 de agosto de 2024; Acta número 08 del 21 de agosto de 2024; Acta número 09 del 27 de agosto de 2024; Acta número 10 del 28 de agosto de 2024; Acta número 11 del 3 de septiembre de 2024; Acta número 12 del 11 de septiembre de 2024; Acta número 13 del 17 de septiembre de 2024; Acta número 14 del 18 de septiembre de 2024; Acta número 15 del 24 de septiembre de 2024; Acta número 16 del 25 de septiembre de 2024; Acta número 17 del 1° de octubre de 2024.

La Presidencia abre la discusión de las Actas: Acta número 53 *del 5 de junio de 2024, publicada en la* ***Gaceta del Congreso número*** *1367 de*

*2024; **Acta número 56** del 18 de junio de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso número** 1368 de 2024; **Acta número 01** del 23 de julio de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso número** 1369 de 2024; **Acta número 02** del 24 de julio de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso número** 1444 de 2024; **Acta número 03** del 30 de julio de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso número** 1370 de 2024; **Acta número 04** del 5 de agosto de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso número** 1445* y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad de los asistentes, sin solicitud de votación nominal, con registro de quórum decisorio y con las constancias de los Senadores Óscar Barreto Quiroga, Julio Elías Chagüi Flórez y Paloma Valencia Laserna, ninguno de los Senadores o Senadoras dejó constancia sobre el contenido de las actas.



Bogotá, D.C. 15 de octubre de 2024

Doctor
ARIEL AVILA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Ref. Constancia **NO** votación Actas 56 y 04 del 2024

Señor Presidente:

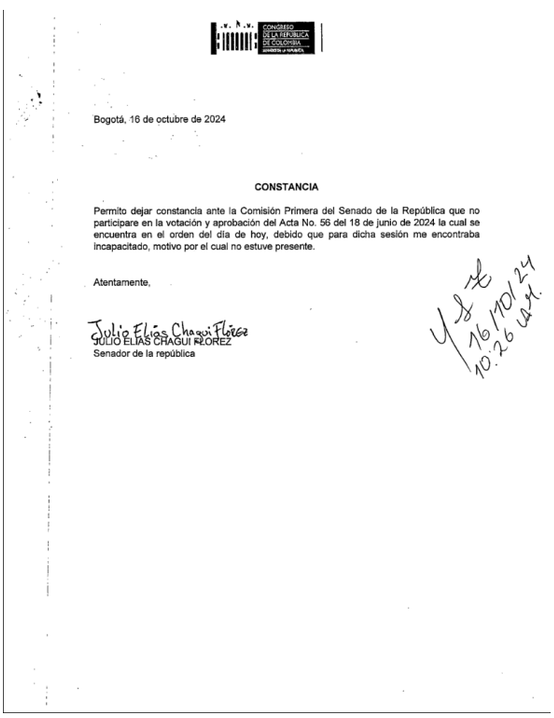
Me permito dejar constancia de que no voto el acta número 56 correspondiente a la sesión del día 18 de junio de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso número 1368 de 2024, debido a que no asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la resolución de la mesa directiva No 387 del 17 de junio del 2024. Así mismo no voto el acta No 04 correspondiente a la sesión del 5 de agosto de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso número 1445, por tener excusa médica.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

kra 7 No. 8 68 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3823207 3823208
Oscar.barreto@senado.gov.co



Bogotá, 16 de octubre de 2024

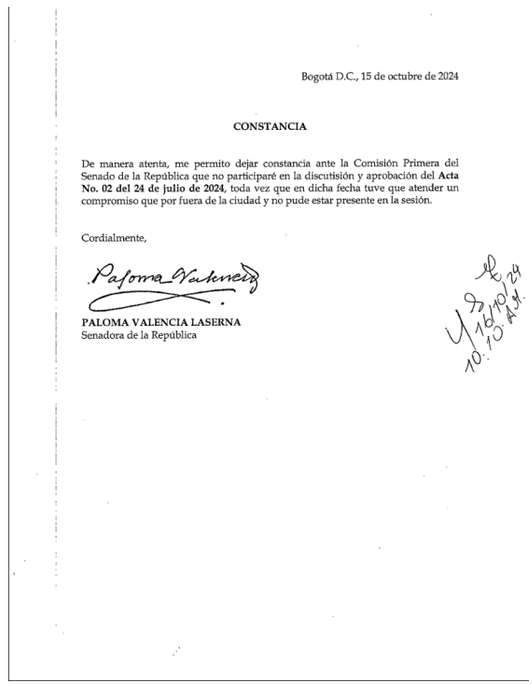
CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la Comisión Primera del Senado de la República que no participare en la votación y aprobación del Acta No. 56 del 18 de junio de 2024 la cual se encuentra en el orden del día de hoy, debido que para dicha sesión me encontraba incapacitado, motivo por el cual no estuve presente.

Atentamente,

JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la república

16/10/24 10.26 a.m.



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024

CONSTANCIA

De manera atenta, me permito dejar constancia ante la Comisión Primera del Senado de la República que no participaré en la discutisión y aprobación del **Acta No. 02 del 24 de julio de 2024**, toda vez que en dicha fecha tuve que atender un compromiso que por fuera de la ciudad y no pude estar presente en la sesión.

Cordialmente,

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

16/10/24 10:15 A.M.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate

Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, *por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público*.

La Secretaria informa que el Ponente del proyecto radico una excusa para el día de hoy.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República*.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, pues esta es una idea relativamente sencilla, aun cuando tiene consecuencias, consecuencias relativamente trascendentales en la composición del Congreso.

De tal manera que, lo que me propongo es hacer una presentación muy concreta y muy breve, siempre en una especie de entendimiento respecto de lo que voy a decir, estos temas electorales en mi viejísima opinión siempre deben buscar la mayor

dosis de consenso posible, porque dijéramos son temas delicados, estamos ya en un ambiente casi que preelectoral, entonces como lo acaba de decir la señora Secretaria, mi proposición es favorable al proyecto, pero yo quisiera abrir un margen de discusión entre todos, porque realmente a todos interesa.

Hasta hace media hora no teníamos proposiciones, pueden surgir, pero también hemos detectado que algunas personas han manifestado inquietudes, que no quisiera llamar preocupaciones, luego me parece que esto lo debemos discutir de alguna manera entre todos, ya la señora Secretaria explicó quiénes son sus autores y en esencia de lo que se trata es de reformar los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución para ampliar el número de congresistas que representen las comunidades en el exterior, en esencia se proponen 2 curules en el Senado y una curul más a la ya existente en la Cámara de Representantes.

Para eso pues en el artículo 132 lo único que se hace es abrir el enunciado, para que quepan luego las normas concretas, el artículo 171 de la Constitución entonces tendría una redacción que permite la creación de 2 curules de circunscripción internacional para el Senado y enseguida en el artículo 176 aumenta una curul en la Cámara, dentro de un esquema de desarrollo progresivo.

Algunas de las razones para abreviar, que le dan sustento a la iniciativa y que me condujeron a presentarle a la Comisión una solicitud favorable a la aprobación de este, este proyecto de acto legislativo, se refieren, repito de manera muy sencilla, a lo siguiente.

Por un lado, es evidente que la diáspora colombiana viene creciendo de manera bastante importante, incluso esa presencia numerosa de colombianos en el exterior y la posibilidad de vincularse al proceso electoral, pues encuentra fundamento constitucional en la democracia participativa, en el pluralismo, en la igualdad, o sea, que dijéramos sustento de fondo desde el punto de vista de los valores democráticos nos parece que está claro.

Ahora bien, la legitimidad del sistema representativo pues implica que debe haber de alguna manera la mayor cobertura frente a los segmentos de la población y algunas cifras muestran que en este momento tenemos el 9% de la población colombiana residiendo en el exterior.

Y luego hay un segundo tema que puede ser menos importante, pero que tiene impacto y es la incidencia económica de estos compatriotas que viven y trabajan en el exterior, pero envían remesas, ayudan a sus familias, etcétera. No hay que hacer un gran despliegue estadístico, esto es algo visible y todos aquí lo sabemos, pero por ejemplo, el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos CERAC, sostiene que el fenómeno migratorio en Colombia va en aumento, en enero del 2023 el número de migrantes creció 2.3 veces frente a la misma cifra en el 2022 y aquí lo que está ocurriendo es que hay unas perspectivas de carácter económico, la lucha contra la pobreza, la situación de dificultad económica de muchas personas, el deseo de mejorar su calidad de vida, oportunidades educativas y laborales y también es evidente que la violencia ha influido notablemente en esa situación de migración que ya es abultada a nivel mundial.

Colombia es uno de los países que expulsa, pido excusas por utilizar ese verbo, expulsa sus ciudadanos al exterior, lo cual además me parece gravísimo y es un fenómeno que se le presta poca atención, de alguna manera Colombia está sirviendo de fuente de formación de profesionales, de técnicos, etcétera. En beneficio de países extranjeros, lo cual está bien como decisión individual, pero es que el volumen ya es enorme y eso conecta entonces con alguna necesidad de mantener un cierto vínculo de esos colombianos con el sistema político colombiano, que es repito, parte de lo que me condujo a presentar la proposición con que termina la ponencia.

Comprendo 2 cosas, que repito, no sé si ya se habrán reflejado en proposiciones, pero que he recibido de parte de ustedes queridos colegas, algunos piensan en lo estructural del Senado, sosteniendo que en la medida en que es como la circunscripción nacional, donde además es el escenario en que el voto de cada quien pesa igual, que fue una de las razones por las cuales la Constituyente del 91 creó la circunscripción nacional a diferencia de las circunscripciones territoriales, donde el peso real del voto es distinto y está bien, porque se basa en una realidad regional, pero si las circunscripción es nacional hay quienes piensan que esto debería ser incompatible con unas circunscripciones especiales en el Senado.

Y, en segundo lugar, también he oído la manifestación de algunos estimados colegas en el sentido de que probablemente en Cámara se podría buscar el incremento, pero haciendo, repito, la salvaguarda de no tocar el Senado con este tipo de normas.

En cuanto al tema del impacto fiscal, pues hay unos artículos transitorios para que esto se vaya despachando desde la perspectiva fiscal con un grado de gradualidad que permita que el fisco reaccione, para lo que genere en materia de aumento de escaños.

Queda una tercera discusión latente, que ha sido también de muy vieja data, que es la del número de Congresistas, importantes dirigentes han sostenido que el número actual ya es suficientemente grande, otros piensan que el número debe también consultar la representatividad de los Congresistas y no solo su costo y su número, de tal manera que ahí también, repito, hay de por medio una discusión de esa naturaleza.

Cuando entremos en la discusión ustedes verán que muy buena parte de lo que hemos hecho es un

tema de mejoramiento de la redacción, pequeños problemas de técnica legislativa, por ejemplo, lo denominan proyecto de acto legislativo, no, pues es que si se aprueba es un acto legislativo, cosas de esa naturaleza que ustedes irán viendo punto por punto, que no son sustanciales porque en esencia se mantiene la línea general de lo aquí dispuesto.

De tal manera señor Presidente, que repito y concluyo, la propuesta nuestra es favorable, si hay alguna reflexión necesaria por parte de ustedes, pues yo realmente no convertiré esto como en una especie de discusión a fondo para sacar esto adelante, si no hay consenso, porque insisto, después de lo que pasó en el siglo pasado con Jorge Soto del Corral discutiendo el quórum electoral, que condujo a su muerte aquí en el recinto de la Cámara, no quiero ser catastrofista, entonces lo que quiero decir es que las lecciones de la historia es que estos temas los discutamos en un marco de consenso.

Yo por ahora señor Presidente, diría que es suficiente.

La Presidencia continúa con la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente y saludo a los Senadores y a todos los que están aquí presentes en esta sesión en el día de hoy, estamos debatiendo un proyecto que yo sí quisiera saber quién es el autor, doctor Humberto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Inicialmente lo habíamos leído, la señora Secretaria los leyó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

O sea ¿todos los que están aquí son los autores?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Sí, sí, sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Yo con todo el respeto quisiera decir que esto es una burla para los colombianos y casi que un insulto, un proyecto como estos en medio de tanta necesidad que están atravesando los colombianos traigamos un proyecto que propone crear más curules en el Congreso de la República, cuando afuera los colombianos lo que están pidiendo es que por el contrario el Congreso ojalá algún día pudiera reducirse.

Hoy tenemos 108 curules en el Senado, hay unas sillas vacías, unos por corrupción, otros porque como en el caso del ex candidato presidencial que en paz descanse renunció, en la Cámara de Representantes más de 190 curules y entonces lo que tenemos para proponerle al país es crear 3 curules más que para representación de los colombianos, las colombianas en el exterior, yo con todo el respeto que le tengo al Ponente digo que esto es un insulto para los colombianos.

Y les voy a dar los argumentos, hoy un congresista le cuesta a Colombia 43.418.537 pesos mensual, si eso se multiplica por el año son 521 millones y si eso lo multiplicamos por los 4 años son 2.084 millones.

Las UTL que son los equipos de asesores que tenemos, tienen un costo de 65 millones mensual, que son 50 salarios, esto por 1 año daría 780 millones y por el cuatrienio 3.120 millones, los 2 vehículos que le entregan a cada Congresista, uno en región y otro en Bogotá, tienen un costo de cerca de 50 millones de pesos de alquiler mensual, por el año serían 600 millones, por los 4 años 2.400.

El escolta conductor de la UNP tiene un costo de 8.653.000 pesos por un año esto daría 103 millones, por los 4 años 415 millones, solo estoy incluyendo algunas cosas que suman 8.019 millones de pesos cada congresista en los 4 años.

Cuando nosotros hacemos esta multiplicación de todos los congresistas por los 4 años, nos encontramos que es cerca de 2 billones y medio que le cuesta a la nación mantener el Congreso de la República y yo les digo, hay buenos Congresistas, yo soy nuevo y he podido ver que hay congresistas juiciosos en la Cámara y en el Senado, podría hasta empezar a nombrarlos, aquí a mi derecha tengo al Senador Germán Blanco, un hombre que yo le tengo respeto y admiración y como él puedo nombrar a varios, pero muchos están sobrando y podríamos reducir este Congreso, contrario a la propuesta de aumentar el número de curules.

Yo estoy completamente en contra de esto, porque en lugar de buscar 3 curules más que le van a costar cada una de esas más de 8.000 millones de pesos al Estado por cada 4 años, yo lo que propondría es que desde el Gobierno y desde la legislación de este Congreso se busque cada vez más es darle soluciones a la gente, por ejemplo, lo que estamos viendo que está ocurriendo en el Plateado, ¿ustedes creen que la situación difícil que está sucediendo en el Plateado se soluciona con simples visitas de cuadra y media y simples selfis de algunos funcionarios? No, allá lo que están esperando ellos es soluciones, oportunidades.

Y de eso es lo que deberíamos nosotros estar legislando en lugar de estar buscando crear aquí más puestos burocráticos que lo único que le van a acarrear a la nación es más gasto, que finalmente la plática no sale del bolsillo de ninguno de los políticos que terminan votando, ni siquiera el Presidente de la República se mete la mano al bolsillo para pagar esto, es que esta plata de la que

yo estoy hablando la terminan pagando los que me están escuchando allá en las barras, los que me están escuchando por televisión, los que me están escuchando en las redes sociales, los que cada año les toca ir a hacer una fila como un colombiano más para pagar sus impuestos, para que esos impuestos se conviertan en más burocracia, 3 curules que estoy completamente seguro que no van a servir absolutamente para nada en beneficio a la representación de los colombianos en el exterior.

Porque si queremos beneficiar a los colombianos en el exterior, pues pongámonos de acuerdo, aquí hay 21 congresistas en esta Comisión, busquemos a ver cuáles son las cosas que necesitan los colombianos en el exterior y empecemos a legislar nosotros ¿qué tienen las 3 nuevas curules que no tengan las curules de nosotros para buscar el beneficio de esos colombianos que están allá afuera? que también tienen los mismos derechos de los que están aquí adentro.

No es la solución a la problemática de los colombianos que están en el exterior crear más gasto público a través de 3 nuevas curules, eso es lo que tiene jodido a Colombia, eso es lo que tiene jodido al país, 2 cosas: Una, que el 60% del Presupuesto General de la Nación que lo conforman los impuestos de los colombianos, se va en ese maldito funcionamiento, que es el que se derrocha la mayoría de la plática de los colombianos y dos, que el 20% que llevan de inversión la mayoría se pierde en corrupción.

Eso es lo que tiene jodido a Colombia, el día que de verdad llegue a la Casa de Nariño una persona que esté preocupada por bajar ese 60% del funcionamiento, por recortar esa burocracia y porque ese 20% de inversión no se pierde en corrupción, ese día empiezan a cambiar las cosas en Colombia, un país tan rico al que no le hace falta plata, sino que le sobran ladrones.

Esto es un insulto para los colombianos y yo no puedo creer que el Congreso vaya a aprobar esto, porque sería una cachetada para los colombianos que están pidiendo soluciones, inversión en sus pueblos, en sus veredas, en sus ciudades.

Yo he pasado una proposición Presidente, Secretaria, una proposición de archivo a este proyecto, si no se aprueba no es mi problema, pero yo lo único que quiero decirles es a los colombianos que yo no estoy de acuerdo con esto, no más, no más derroche, no más fiesta con la plática que nada nos cuesta, no señor, estoy completamente seguro que si esos 8.000 millones que se le van a pagar a esos nuevos congresistas o a esas nuevas curules saliera del bolsillo de nosotros, aquí este proyecto ni siquiera estaría haciendo tránsito.

Ustedes se imaginan donde el proyecto dijera se van a crear 3 nuevas curules y se van a pagar los gastos de esas 3 nuevas curules con el salario de los congresistas que ya están, a ver si los congresistas votarían a favor esas 3 nuevas curules, no, ¿cierto?, porque como se van a pagar es con la plática de los colombianos que les toca verraquito para pagar los impuestos, ya casi que a muchos les está tocando endeudarse para poder pagar la deuda que tienen con la DIAN.

Proposición de archivo y que ojalá los congresistas se pongan la mano en el corazón, los Congresistas de la Comisión Primera que son excelentes y que dan ejemplo siempre, pongámonos la mano en el corazón y démosle un ejemplo de austeridad a los colombianos archivando este proyecto que, para mí, repito, es un insulto a los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La votaremos como está previsto inicialmente, pero me han pedido la palabra una gran cantidad de Senadores, así que al final pues la votaremos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, primero, yo quiero saludar Presidente en las barras a los alumnos de la Universidad Autónoma Latinoamericana que son mis alumnos de derecho en Medellín en una pasantía que yo hago cada semestre y que muy a propósito han llegado a una discusión muy del derecho público, como si fuera pactada, a mí me parece muy oportuna la disertación del Senador Jota Pe, en una temática que es de aulas universitarias y que es de ciudadanos y sobre todo de esos que se están formando en el derecho y que tendrán la posibilidad de estar sentados en estas curules o en cualquier otra función del estado, saludarlos a ellos inicialmente, Presidente.

Segundo, tuvimos una discusión hace unas semanas doctor Alejandro Carlos, usted presentó un proyecto de unas circunscripciones especiales para discapacidad, curules especiales para discapacidad y yo ese día le decía que hay temas que son tan delicados y tan delgaditos que la posición de un congresista pudiera ser mal interpretada por un sector de la sociedad, aquí no hay nadie contra la discapacidad, pero lo que sí discutimos es por qué la democracia y los planteamientos electorales sectorización tanto la población, porque mañana nos va a llegar un proyecto para que exista unas curules especiales para la comunidad LGBTIQ+, se sentirían en el mismo derecho en función de los discapacitados o vendrían los vendedores ambulantes y nos dirían Nosotros también somos un sector poblacional bien grande o las iglesias en Colombia y si seguimos no habría Congreso, donde cupieran tantas personas con posibilidades desde esas ópticas, que no son precisamente la mía.

Que existan indígenas en circunscripción especial y negritudes es una discusión que se dio histórica y que nosotros convalidamos, que exista la curul de colombianos en el exterior para la

Cámara también, de hecho, hubo 2 y una de ellas la tumbó una de las Cortes.

Pero yo quiero entonces respecto del proyecto doctor Humberto de la Calle, 4 o 5 apreciaciones, la primera, usted no es autor del proyecto, porque yo tengo en mis manos los autores que son un cúmulo muy importante de representantes y 2 Senadores de la República, Jael Quiroga e Isabel Cristina Zuleta y yo no quiero satanizar la ascendencia del proyecto de dónde proviene, pero sí hago una alusión clara a la diáspora colombiana en el exterior, a la misma diáspora a la que usted hacía alusión, la diáspora colombiana en el exterior sí tiene distinta procedencia, pero una muy importante y fundamental es el asilo político de una gran cantidad de colombianos, que sienten esa representación en los vínculos del Pacto Histórico y eso es válido también, eso no es para señalarlo.

Yo quiero entrar en contexto y mostrar que las cosas también de donde provienen, si usted observa acá un proyecto pro vida encuentre siempre detrás un Senador conservador, posiblemente un Senador o Senadora del Centro Democrático, no va encontrar un Senador del Pacto Histórico, si usted quiere incrementar las curules del Senado en el exterior no encuentra Senadores de centro derecha, encuentra Senadores del Pacto Histórico, tendrá lógicas, pero para mí también me revierten argumentos del por qué yo este proyecto no lo voy a votar y votaría también el archivo propuesto por el Senador Jota Pe.

Segundo, es que cuantificar la diáspora colombiana no es simplemente mencionar que el 9% de la población colombiana, que todos sabemos que son nacionales así se encuentren por fuera, pero que no son exactamente población del país porque no están en su territorio, yo no sé a qué hace alusión Senador cuando usted menciona que ellos son exactamente población del Estado.

Segundo, el tema del aval fiscal, me llama la atención los temas de gradualidad del fiscal, poco lo había escuchado en el Congreso en 15 años, la gradualidad del aval fiscal para un proyecto de acto legislativo que necesita una cuantificación en el presupuesto para poder seguir su curso y llegar a feliz término, desde el punto de vista de los autores.

Tercero, ¿usted ha medido doctor Humberto la abstención electoral de los colombianos en el exterior?, ¿cuántos colombianos se inscriben para votar en las embajadas y en los consulados?, ¿usted tiene esa información?, ¿no la puede entregar?, porque yo entiendo que la abstención en el exterior es más alta que en Colombia, es mucho más alta, da dificultad que salgan a votar esa gran cantidad de colombianos en el exterior, muchos porque están de manera irregular, como en los Estados Unidos muchos y no pueden hacerlo y otros que estando de manera regular no lo hacen.

Otro aspecto doctor Humberto, es que los colombianos en el exterior que están habilitados y que se inscriben ya pueden votar y votan por los Senadores de la República, unos salen electos y otros no y de hecho, creo que hay un ejemplo de quién viviendo en el exterior se logró elegir, pues porque pueden también estar en listas cerradas, puedo estar equivocado en si alguien se hizo elegir as sí o no, pero la posibilidad real y legal la tiene de integrar una lista cerrada, porque cumple con los demás requisitos.

Ese tema de la abstención llama la atención porque si se puede votar por los Senadores en la circunscripción nacional que tenemos, que se extiende internacional, pues esas personas ya tienen una opción para elegir de un sin número de candidatos de los distintos partidos, inclusive de los que ellos sienten les representan la voluntad, ¿por qué hay que llevarlos a la especificidad de crear 2 curules para que representen exclusivamente a quienes viven en el exterior? ¿Por qué no esos datos de abstención y los datos de la diáspora cruzarlos para que encontremos una serie de realidades que van más allá del querer de un número de Representantes y de Senadores de modificar la Constitución Política? Una en Cámara y 2 en Senado, la Cámara ya tiene una en el exterior y tuvo 2, ahora solo tiene una porque se cayó una de las 2, quieren volver sobre la segunda curul, se le quitó, se le quitó en el mismo Congreso las 2 del Senado son nuevas, son absolutamente nuevas.

Yo quiero corroborar que sin satanizar los autores, porque acá todos somos autores de proyectos, no convalido la tesis de la diáspora, no la convalido, convalido más que se haga un estudio pormenorizado de la abstención electoral, de las personas habilitadas y que participan electoralmente y en los estudios lo determinan en las últimas elecciones, pero por encima de eso que ya existe la posibilidad de que los colombianos en el exterior puedan doctor Humberto votar y elegir Senadores, ya existe, más allá de la discusión de si somos muchos, de si deben ser menos, si se ganan mucho o ganan menos, ya deberían estar creo yo acá hay coalición Pacto Histórico con 14.000 votos se eligió la representante a la cámara, dirán algunos que esa es una votación especial e importante de una diáspora en el exterior, yo cuestiono aritméticamente.

Obviamente otro dirá venga no cuestione la condición, ni la circunstancia del que está en el exterior, no la estamos cuestionando, pueden elegir Senadores, yo creo haber sacado como 200 o 300 votos en el exterior, pero estoy seguro que tengo compañeros que sacaron 4.000 y 5.000 votos al Senado en el exterior y la misma lista del Pacto Histórico sacó una votación muy importante al Senado de la República, pues en esa diáspora que existe cada uno de nosotros podrá hacer la campaña necesaria para representar los intereses de esa población, diseminada por todo el mundo, pero congregada en ciudades y en estados

específicos de América del Norte y de Europa y de Sudamérica fundamentalmente, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, en el tiempo que llevamos en esta Comisión, en este cuatrienio, he tenido coincidencias con el Senador Humberto de la Calle y he tenido diferencias, hoy debo decirle a usted y a los integrantes de Comisión Primera que no estoy convencido de la necesidad de este proyecto de reforma constitucional, Senador de la Calle.

Y se lo menciono de manera muy concreta con varios insumos, el primero de ellos es que en el año 2018 este Congreso de la República incrementó en 12 su número de integrantes, 10 que correspondieron al Acuerdo de Paz firmado con las Farc y 2 curules adicionales, una en Cámara, otra en Senado, que fueron concedidas según el estatuto de la oposición a quien quedara de segundo en votación campaña presidencial y por supuesto a su fórmula vicepresidencial.

En el año 2022, muy reciente, se incrementó también en 16 el número de integrantes de la Cámara de Representantes por las circunscripciones especiales de paz, por eso considero Senador Humberto de la Calle que este tipo de iniciativas de seguir aumentando la representación ciudadana en número de cures del Congreso, pues no tiene en mi criterio la efectividad que se busca con este proyecto de modificar la Carta Política.

Y le quiero dar 5 observaciones que me parecen importantes, la primera de ellas, me permito leerla señor Presidente, Colombia como lo he dicho tiene 296 congresistas, de los cuales 108 están en el Senado y 188 en la Cámara de Representante, la cámara baja, es uno de los cuerpos legislativos más grandes de Latinoamérica, si nos comparamos con Brasil, que es el estado que tiene mayor población en Latinoamérica, podemos observar que hay un congresista por cada 333.000 habitantes, en Colombia tenemos 1 por cada 160.000 habitantes.

No es que sea ni mucho menos una media, una ponderación de nivel o estándar internacional o que corresponda a un tecnicismo, pero sí llama la atención que tenemos según los pobladores, la población colombiana, tenemos más número de congresistas que el país más grande de Latinoamérica, Brasil.

Segundo elemento, incrementar en 3, 1 en el la Cámara de Representantes adicional, 2 Senadores por circunscripción en el exterior, en el Senado, iría en contravía de circunscripciones especiales que ha aprobado este Congreso, que incluso el Constituyente del 91 tuvo en cuenta y que no tienen igual representación, me explico, en Colombia viven más de 10 millones de personas afrodescendientes o negras y tenemos 2 curules de circunscripción especial, en el exterior se encuentra tal vez 1 millón o 2 millones de colombianos en exterior, Senador Humberto de la Calle y pensamos crear o tener 4 curules, 2 en Senado y 2 en Cámara ¿existe esa ponderación de los colombianos en el exterior por encima de la población afro que reside en el país?

Tercero, los colombianos en el exterior y creo que lo señaló el Senador Blanco, con lo cual estoy de acuerdo, no se caracterizan por participar activamente en las elecciones parlamentarias, de hecho, las cifras muestran un 85% de abstención, muy por encima del promedio nacional y lo que yo creo es que muchos de los colombianos que están en el exterior ya han tenido en su visión de vida integrarse en la comunidad, en la región o en el país donde están residiendo o donde tienen ya una vida permanente, han alejado o se han alejado de identificarse con quienes podamos representarlos en el Congreso de la República.

Cuarto, la medida tiene por supuesto un impacto fiscal, que lo mencionaba el Senador Jonathan Pulido, que no es elemento fundamental para negar esta iniciativa, pero que sí considero debe ser tenido en cuenta prontamente, estamos aumentando unas cifras que mencionó el Senador Jota Pe, el gasto y el marco fiscal de mediano plazo, se está afectando, no existe concepto del Ministerio de Hacienda.

Y por último, un quinto elemento, que es algo que también tenía la circunscripción especial para personas con discapacidad, que se debatió en semanas anteriores en esta Comisión, que me parece muy creativo, pero que sí creo Senador Humberto de la Calle, integrantes de la Comisión Primera, vulnera principios democráticos, esa posibilidad de que voten por la circunscripción nacional, pero que adicional a ello también voten por la Circunscripción especial de colombianos en el exterior.

No me parece y en eso mantengo mi tesis, que sea acertado correcto vulnerar un principio, ese sí, de derecho internacional, es que un ciudadano representa un voto, aquí se ha venido estableciendo unas propuestas, insisto, creativas, novedosas, pero que no comparto, de establecer doble voto de acuerdo al ciudadano por encima de principios democráticos y de representación popular.

Por todas estas razones que acabo de expresarle Senador Humberto de la Calle, manifiesto mi voto en contra de esta reforma constitucional, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, yo había radicado un proyecto de ley en este mismo sentido hace ya algunos años en el periodo anterior, por varias consideraciones, una de ellas que me parece que es fundamental, es que el doctor Humberto de la Calle aquí nos dio una cifra que no es despreciable, el 9% de la población colombiana hoy en día vive en el exterior y son colombianos y colombianas

que se han tenido que ir del país algunos por la violencia generada como consecuencia del largo conflicto que hemos vivido los colombianos y otros por otra forma de violencia a veces menos notoria, pero igualmente dolorosa, que es la violencia económica, que ha expulsado a los colombianos y a las colombianas sobre todo de sectores humildes, a tenerse que ir a buscar otras alternativas de vida que no les ha brindado su patria.

Y eso tiene otra cara, esa realidad que me parece que también hay que tenerla en cuenta cuando abordamos este tema y es que actualmente esos colombianos están aportando aproximadamente 8.500 millones de dólares a la economía nacional, llegando a ser el segundo renglón de aporte en divisas a la economía nacional y todos nosotros sabemos que la representatividad en sus orígenes tiene precisamente el hecho de que no hay tributación, no hay aporte económico al Estado sin representación, entonces me parece que es un elemento también de justicia el que se puede argumentar.

El problema de la abstención, igualmente uno puede argumentar que pues no hay motivación a participar en elecciones porque no se ve una representación de los intereses de esos colombianos y de esas colombianas con la elección de la circunscripción nacional, ese puede ser un motivo, uno no sale a votar porque dice porque es que quienes llegan ahí no representan nuestros intereses, porque pues obviamente aquí no estamos discutiendo sobre ciencias exactas sino sobre apreciaciones, sobre las cuales pues seguramente podemos diferir.

El tema de las curules que se crearon con el Acuerdo de Paz y las circunscripciones especiales transitorias de los territorios, son transitorias, no son permanentes, es decir, en unos años ya esas curules no van a estar, entonces me parece que todos los argumentos que hemos escuchado desde luego válidos, pero pues también hay otras perspectivas y en ese sentido, considero de que es válida la propuesta que nos hace el Senador de la Calle de avanzar en la discusión del proyecto y encontrar fórmulas.

El tema del costo, uno pudiera decir, por ejemplo, bueno si se trata de no aumentar, que es un tema discutible, porque uno como congresista salir a decir es que se están tirando la plata del Congreso, bueno, haga su aporte, renuncie, claro, si duele tanto del dinero que se gasta en un Congresista pues renuncie y aporte esa platica al presupuesto nacional, diría yo en gracias de discusión.

Entonces por eso me parece a mí que sí es válido y que estamos hablando sobre todo de un tema de representación, repito, de un número considerable de compatriotas que, por diversos motivos, todos ellos generalmente de carácter violento, unos por razones del conflicto y otros económicos, hoy en día en justicia y por su aporte a la economía del país deberían tener una mayor representación.

Vamos a apoyar el proyecto Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo lo primero que diría es yo no voto nunca proyectos que creen más gasto burocrático, por principio, no he acompañado aquí ni las ampliaciones de procuradurías, contralorías, ni tampoco fiscalías y no acompañaría ampliaciones del Congreso, yo creo que los gastos de funcionamiento del estado son ya muy grandes, todo lo contrario, he radicado proyectos para reducir el Congreso, he radicado varios, en varias legislaturas.

Y lo que yo pienso es que nosotros pues no podemos seguir creyendo que el problema es de más y más cupos, porque en muchos sentidos uno se pone a pensar si es un tema de mayor representación y lo primero doctor Humberto, que yo estaba pensando es, ¿por qué un ciudadano que vive en el exterior va a representar mejor que la Senadora Aída o que usted o que el Senador Amín a los colombianos que viven en el exterior?

Yo creo que los colombianos que viven en el exterior no necesitan alguien que viva en el exterior para representarlos, tienen todo el derecho a votar por las figuras políticas que hay y a que las ideas que ellos representan pues se hagan valer, la pregunta en torno a si entonces necesitamos una circunscripción especial para los colombianos en el exterior en el Senado de la República, me parece que se responde categóricamente no, los ciudadanos en el exterior algunos votan por mí, otros votarán por el Senador Ariel Ávila y se sienten contentos, yo he ido a muchas giras en el exterior y la gente no es que me diga, ¡ay Paloma nos tocó votar por ti porque no tuvimos como elegir a alguien que vive acá!

La gente quiere poder participar en el debate político y todo lo contrario, sería como una circunscripción que los saca del debate nacional, que en muchos sentidos me parece que les restringe las posibilidades que ellos tienen de poder participar, si ciudadanos que viven en el exterior quieren votar por un liberal y quieren votar por el doctor Chacón, ¿por qué van a tener que no poder votar por él porque que viven afuera?, nortesantanderianos doctor Chacón que viven afuera y que lo admiran a usted y entonces ahora no podrían votar por las figuras nacionales, es como una especie casi de exclusión doctor Humberto, porque, ¿por qué van a tener que escoger entre otra gente?

Ahora, si los partidos que tienen 100 cupos, ciento y pico de cupos al Senado quieren tener personas del exterior que las metan, a ver si de pronto sacan toda esa cantidad de votos que se necesitan para ser Senadores, entonces yo creo que en el tema del Senado me parece que la respuesta

categórica es no, no creo que necesitemos, no veo argumentos que digan sí, los colombianos necesitan tener un colombiano que vive en el exterior para que venga otra vez a Colombia y los represente.

Porque pareciera que como que nosotros no hablamos con los colombianos del exterior, en mi caso hablo mucho con ellos, tengo reuniones casi que mensuales con comunidades del exterior con las que estamos en completo contacto, viendo cuáles son los temas, cómo se puede ayudar, hablando de los problemas que, entre otras cosas, les preocupa mucho más que los problemas de allá, los problemas de acá ¿cómo va a salir Colombia?, ¿qué va a pasar con sus familias?, ¿y si un día van a poder volver?

Y entonces viene la pregunta sobre la Cámara de Representantes, hoy tenemos una curul de colombianos en el exterior y uno podría decir tal vez es poco doctor Chacón, para una comunidad tan grande y si y no, porque es que como votan en Senado, yo siempre digo el voto nacional lo que permite es que usted aglomere ideas generales sobre lo que le importa del país, entonces en general pues todos los colombianos en el exterior votan por un Senador que viene y hace la tarea y que habla de los problemas que hay en el exterior.

Ahora, una curul de Cámara y entonces uno dice, ¿será mejor 2?, y desde el punto de vista de los partidos yo diría sí claro, no ve que nosotros teníamos hace un periodo la curul y ahorita quedamos de segundos, pues sería nuestra, entonces si yo lo pensara en términos de los partidos diría doctor Motoa, buenísimo, pero yo a veces pienso ¿y qué cambia tener 1 o 2 curules?, ¿cuál es la diferencia radical que haría?

Porque realmente los intereses cuando son generales, por ejemplo, quiero hablar de mi buen amigo Juan David Vélez que fuera representante de los colombianos en el exterior y que me pareció un Representante extraordinario, sacó por ejemplo la nacionalización de todos los cuerpos, los seguros para que las personas que morían afuera en un viaje de turismo las pudiéramos traer sin costos excesivos, que hubiera procedimientos claros, trabajó en todas las causas que no eran del Centro Democrático, que eran de los colombianos en el exterior y todo el mundo lo acompañó.

Entonces si a mí me preguntaran, ¿necesitaríamos 2 curules? Él presentó doctor Humberto, mi buen amigo Juan David Vélez que yo admiro y quiero mucho, ese proyecto para la segunda curul en el exterior, él consideraba que era muy importante que la hubiera, pero yo diría, yo en estas circunstancias patrimoniales tan onerosas del país, donde el Gobierno dice que no le alcanza la plata ni para pagar los incendios, pues no entendería que gastáramos más plata en burocracia.

Yo he sido fiel a ese principio, aquí me han visto votar todas las ampliaciones burocráticas negativamente, aunque algunas de esas incluso llegan a convencerme porque digo bueno de pronto eso no sería tan malo, pero yo sí creo que todo lo contrario, Colombia debe abogar por un Estado más pequeño, un Estado con un menor gasto de funcionamiento, para que pueda crecer el gasto social, para que pueda crecer el gasto en las obras públicas, para que podamos generar más bienes públicos, que es lo que le falta a Colombia.

Entonces cualquier peso que nos ahorremos creo que vale la pena hacerlo, yo diría más bien, más bien doctor Humberto porque no radicamos el deber de los congresistas de mantener las relaciones con la comunidad en el exterior, ¿por qué no activamos de mayor manera los consulados de Colombia?, para que se vuelvan realmente fuentes de servicios para los ciudadanos, ¿por qué no logramos que los embajadores de Colombia en vez de ser burócratas sean embajadores del comercio?, que fue lo que hizo Corea, en Corea los embajadores se empezaron a dejar y poner y quitar de acuerdo a la cantidad de negocios que eran capaces de cerrar para el país, ¿qué es eso de embajadores que van allá hacernos resúmenes de lo que está pasando? pues uno se puede meter por internet y leer qué está pasando, eso tenía sentido hace mucho tiempo cuando las comunicaciones eran muy ineficientes.

Entonces yo creo que hay muchas cosas que podemos hacer por los colombianos en el exterior, empezando en el servicio diplomático, que sí que le falta buena atención para los colombianos y recuerdo una anécdota, durante la pandemia consulados tan importantes como el de Los Ángeles, doctor Amín, cerró sus puertas, el embajador apagó el celular, el cónsul perdón y nunca más volvió a aparecer y nadie sabía ni qué hacer, ni cómo devolverse, ni con quién comunicarse y eran cosas que uno se preguntaba, si ese es realmente el servicio exterior que debiéramos tener los colombianos y vuelvo a insistir en el ejemplo que tuvo Corea del Norte, del sur, perdón, en términos del servicio diplomático, hay libros enteros escritos en torno a para qué debiera ser hoy el servicio diplomático.

Es cómo logramos que el aguacate del Cauca que se va a sembrar en las zonas donde se haga la sustitución pueda llegar a los Estados Unidos y un embajador debiera estar medido por la cantidad de productos que logró sacar, por la cantidad de negocios que logró sacar, por las ferias de las industrias colombianas que logró montar y los consulados de acuerdo a la calificación del servicio, qué es eso que un colombiano que vive, por ejemplo, en Florida después de 2 horas de ir hasta el consulado le dicen no es que llegó 5 minutos tarde a su cita entonces ya no lo atiendo o que le dicen es que el consulado hoy no está asignando citas, no, el servicio a los colombianos es en lo que debiéramos trabajar.

Yo creo sinceramente que los colombianos en el exterior no se sienten mal representados por los

congresistas que hoy los representamos, lo que sí valdría la pena es que, por ejemplo, dentro de los informes de gestión metamos algún componente sobre la comunidad internacional, para que todos los congresistas tengan que abrirle sus puertas, sus correos, sus servicios también a la comunidad que está en el exterior.

Yo en recuerdo al doctor Juan David Vélez - Representante de los colombianos en el exterior, le diría si usted estuviera trayendo solo una segunda curul de colombianos en el exterior, me sentiría un poquito conmovida por la memoria de mi buen amigo, pero crear unas circunscripciones de Senado doctor de la Calle, no le veo la necesidad, no veo que los colombianos queden mejor representados simplemente teniendo que votar por alguien que vive afuera y no por las personas que estamos en el debate de la política nacional, que tal vez es lo que más les interesa, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor Presidente, yo creo que a esta altura del debate frente a este proyecto que ha cursado en varias ocasiones aquí en la Comisión Primera, pues básicamente hacer algunas reflexiones, unas reflexiones de lo que ha sido el trámite a lo largo de años en esta Comisión, válidamente con justa causa.

Tuvimos la oportunidad en alguna ocasión Jota Pe en la Cámara de Representantes de ser compañeros de Jaime Buenahora Febres, Jaime Buenahora Febres uno de los juristas más importante del país, de Cúcuta, de Norte de Santander, gran amigo nuestro, que se fue a residir a la ciudad de Nueva York y se presentó en una ocasión en donde existía la posibilidad de ser representante por los colombianos en el exterior y nos acompañó en la Comisión Primera de la Cámara y durante ese tiempo con Jaime Buenahora se presentaron varias circunstancias.

Primero, las representaciones políticas tienen su sustento, su justificación en la participación en los derechos civiles y políticos de los colombianos, frente a algunas poblaciones, algunos ciudadanos, algunas minorías, que en base a lo que es su lugar, su estirpe, su posición, pues no pueden llegar al Senado de la República.

De hecho, ese debate se ha trascendido a las reformas políticas en varias ocasiones, por hecho en el Acto Legislativo 02 equilibrio de poderes, es donde se elimina una curul de la circunscripciones extranjeras, luego de pasar de 1 a 2 se elimina una curul y se la deja a los raizales, una visita que hizo el Presidente Santos a la ciudad de San Andrés, pero hay unos motivos y argumentos muy especiales frente a lo que es la circunscripción especial y territorial de la Cámara de Representantes frente a la propuesta del día de hoy que es la representación de los colombianos en el exterior frente a 2 curules en el Senado de la República.

Entonces debemos delimitar estos 2 sentidos, obviamente hoy yo creo que el número de colombianos residentes en el exterior tienen un derecho como lo plasma la Constitución, actualmente lo tienen el tema si es necesario que tengan otra curul, yo creo que hoy los colombianos en el exterior por decir algo, en la Florida, en Miami hay 1 millón 200.000 colombianos viviendo, más grande que el área metropolitana de mi ciudad capital de Cúcuta, ¿no?, y ahí es donde uno dice tienen derecho ellos a la representación como colombianos, sí, pueden tener, tienen el derecho actualmente, obviamente tienen el derecho, obviamente tienen el derecho de esa representación y por eso yo creo que es el sentido de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley que tiene otras circunstancias, yo me acuerdo le decía a Jaime que luego de pasar de 2 curules quisieron volver a una curul, ¿no?, siendo ellos miembros de una comunidad importante en Nueva York, viviendo Jaime en Nueva York hizo 3 leyes específicamente sobre el acompañamiento de los colombianos en el exterior, Jaime Buenahora, al igual que el representante Vélez, ¿no?, Juan David que fue un hombre muy entregado en el tema de Venezuela, ¿no? Paloma, en el tema de Venezuela nos acompañó mucho en varios congresos, ellos tienen en fin desde la Cámara de Representantes pues tienen delineado unas comunidades y tienen delineado el sentir de colombianos en el exterior.

Eso básicamente es real, eso básicamente funciona, caso distinto al Senado de la República en donde todos los Senadores somos voceros internacionales, en donde todos los colombianos en cualquier lugar del mundo pueden ir a una embajada, un consulado y votar por el Senador Motoa en la India, votar por el doctor Jota Pe, yo creo que sacaría muchos votos en el exterior y lo que sí debemos delimitar de pronto son funciones del Congreso de la República frente a eso.

Funciones que deben ser los embajadores y los consulados pienso yo, para ahorrarnos y es un punto que dejó muy claro Jota Pe, hoy estamos en una circunstancia económica, que las circunstancias económicas en el fortalecimiento en las instituciones desde el Partido Conservador siempre hemos manifestado que no hay un baluarte más grande como mantener la democracia y en este Congreso, el Congreso de Colombia, un Congreso rodeado de inhabilidades, de incompatibilidades desde todos los sentidos, en donde permea, impide como en otros congresos a veces tener otras profesiones.

Bueno es importante, es importante que en esta altura de austeridad que necesita el país y que son evidentes ¿no? el tema de Ecopetrol ayer es un tema cada vez en picada preocupante, una acción que ya está debajo de los 1.800 pesos, hace muchos

años que no llegaba ahí con una proyección que genera unos ruidos muy grandes para lo que es la sana economía del país ¿no? Jota Pe, las finanzas públicas frente a un Estado que día a día sigue creciendo y derrochando y que en últimas irá a acentuar una crisis social y económica en el país sino se toman unas medidas pertinentes, como lo ha hecho con responsabilidad pienso yo las comisiones económicas aquí en el Congreso de la República, de sincerar las cifras, de sincerar las inversiones, de retomar lo que es el actuar del Estado colombiano como la potencia o el motor de la economía colombiana en su ejecución, que está igualmente en este segundo año ya de gobierno pues totalmente estancada, lo que no permite que sectores productivos de la economía colombiana puedan salir adelante y puedan corresponder a un mejor beneficio para todos los colombianos.

Entonces yo creo que este proyecto de ley en este momento no es conveniente, creo que aunque siempre he defendido que la democracia y la participación de minorías, el fortalecimiento de algunos grupos que puedan llegar a escenarios de participación democrática ciudadana son valiosísimos para las democracias del mundo, pues debemos nosotros en este momento tomar un rol desde el Senado de la República más fuerte en el tema internacional, muchos Senadores lo hacen, yo siempre he visto a Paloma, a María Fernanda, a muchos, a Germán Blanco, él es el embajador preferido del Partido Conservador, que visita muchos países cada semana, cada mes llevando el legado del Partido Conservador, el doctor Germán Blanco nos representa al Partido Conservador, muy bien representado como lo dijo Jota Pe Hernández.

Y creo que volver al pasado no es necesario señor Presidente, hoy en la Cámara de Representantes tienen demasiados voceros y yo creo que la Cámara de Representantes ha llegado a su nivel óptimo de congresistas para representar al país y en este orden de ideas quería dejar esa reflexión, frente a como los mismos miembros de este Congreso de la República que fueron nuestros compañeros, que nos llevaron a crear la segunda curul de colombianos en el exterior, fueron los mismos que en el otro periodo nos dijeron quitemos un cupo de los colombianos en el exterior y démoselo a las raizales y a las etnias, que hacen más que lo que hemos hecho nosotros en el Congreso de la República, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces miren, Senadores para que no se vayan a ir, nos queda en el uso el Senador Benavides y la Representante Carmen, ahí en teoría cerraríamos, procedemos a votar, el Vicepresidente va a hacer unos anuncios de recordarlos para la próxima semana y vamos al siguiente punto del orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, yo tenía inicialmente como algunas consideraciones sobre el proyecto, pero la extensión de mis colegas me lleva también a hacer otra serie de anotaciones, yo he tenido la oportunidad de vivir en Francia, donde tuvimos la posibilidad de trabajar en remodelación de vivienda junto a un sector de oficios migrado de un municipio Cafetero de Risaralda, Santuario.

Esa experiencia puntual nos llevó a varias cosas durante aquellos años, uno a hacer una serie de encuentros de los trabajadores de oficios en Europa, fue muy interesante Senador Chacón lo que fuimos encontrando, en primer lugar, porque la mayoría, por ejemplo, los que se dedicaban y nos dedicábamos de alguna manera a la remodelación de viviendas y otro tipo de oficios, electricistas, etcétera. Casi todos eran migrantes económicos campesinos y la mayoría de ellos habían salido en el gobierno de Pastrana por la crisis cafetera y llegaron a estos países inicialmente a través de diversas rutas, algunos por medio de España, etcétera. Etcétera., y fueron congregándose en ciudades de Alemania, de Francia, de Bélgica, alrededor de esas dinámicas laborales y ellos en esos seminarios, que hicimos varios, reclamaban obviamente lo que implicaba no solo la participación política sino el reconocimiento mismo de esa dinámica migratoria.

Y esa dinámica migratoria es mucho más grande en ese sentido laboral en Estados Unidos y tiene una forma de presencia también en Venezuela, nosotros después terminamos ampliando esos seminarios y haciendo una suerte como de mapa laboral de la migración campesina o por una situación económica inicialmente en Europa y en los otros continentes y sí se exigía durante esos foros y seminarios una participación política efectiva que considerará la situación laboral, el ser colombianos en esas condiciones, que no es lo mismo que ser colombiano que está estudiando, que ser colombiano que está trabajando, que ser colombiano que está trabajando digamos en términos de negocios o que ser colombiano que está haciendo turismo.

Y es una población que a mí me parece que es del flujo de los trabajadores y de las trabajadoras que es muy importante y que usualmente tienen una serie de restricciones, porque en el mundo en que vivimos es libre de fluir el capital, pero el trabajo está condicionado y muchas veces en unas condiciones de exclusión, en unas condiciones de desventajas, de garantías laborales y demás.

Pensando justamente en esa situación, nosotros pasamos una serie de propuestas, me acuerdo eso sería por allá en el año 2009-2010, que tenían que ver con la ampliación de la representación política, sobre todo de entender ese escenario, pero hay colombianos no solo estos digamos,

los trabajadores que son la mayoría trabajadores y trabajadoras en oficios, pero también hay colombianos y colombianas que estudian, hay colombianos y colombianas en condición de víctimas, exiliados, viajeros, etcétera., Etcétera., y cada una de esas condiciones pues determina también en esos países unas formas de reconocimiento.

Yo estoy de acuerdo con la Senadora Paloma, en términos que hay una parte de la política exterior, pero no podemos perder de vista que lo que implica vivir allí asumiendo la colombianidad en sus diversas formas, por lo tanto, rechazar esta propuesta que la Honorable Representante Carmen y algunos colegas del Pacto Histórico han pasado, yo sé que también ha habido propuestas similares de Cambio Radical, del Centro Democrático y vuelvo y digo, de nosotros, otrora hace más de una década, pues tiene que ver con esa consideración y yo pienso que esa consideración es muy importante y esa reflexión de lo que implica también algo que hacia el futuro va a ser mayor, el flujo del trabajo de la condición de migración va a ir creciendo de sur a norte.

Por lo tanto, en la manera como nosotros representemos ese flujo de trabajadores y esa migración de sur a norte por cambio climático, por situaciones diversas, pero que tienen que ver sobre todo con la crisis, tendrá que ver también con la posibilidad de prefigurar ese futuro en términos de representación, hay más o menos unos, no hay un censo establecido pese a que el Plan de Desarrollo lo ha expresado, no hay un censo como tal, pero sí podemos hablar de 7 u 8 millones de colombianas y colombianos en el exterior.

O sea, no es una cifra para nada, ellos la mayoría en Venezuela, otro tanto en Estados Unidos, otro tanto en España y después en los demás países, yo pienso que esto no puede ser tan ligero ¿sí? que la consideración simplemente no puede ser tan ligera y menos la consideración económica y ese es como el primer elemento que yo quiero decir.

Mire nosotros tenemos en este momento dificultades económicas, porque aquí se niega una y otra vez las condiciones de tributación progresiva, aquí a nosotros a nuestra reforma tributaria la cercenaron, aquí cada vez que hay una política que busca la reactivación económica justamente se ve limitada por una serie de acciones, muchas de esas acciones legislativas o judiciales, aquí sí tenemos problema no es por el derroche del Gobierno, yo sí quiero que eso se exprese con mucha más tranquilidad y que miremos cuadros comparativos entre este gobierno y los otros gobiernos, porque aquí se dicen muchas cosas así con alevosía, sin datos y sin hechos.

Comparemos, comparemos uno a uno realmente en términos de eficacia, por ejemplo, qué implica que la Agencia Nacional de Tierras haya entregado por lo menos el 300% más de tierras que todos los gobiernos anteriores y esas condiciones entre eficiencia y eficacia frente a la política y el programa son fundamentales.

Y yo sí considero también y con esto finalizo, que entendida la condición de inmigrante, entendido que hay colombianos y colombianas que nos han exigido tener mayor representación, es muy importante que nosotros la consideremos, yo estoy de acuerdo y la Senadora Paloma me hace pensar justamente que seguramente no sea el Senado y eso habría que pensarlo querida Representante, por la misma lógica y demás, pero una representación dada la diáspora que es continental y demás, dada esa diáspora sí habría que pensar muy seriamente en ampliar la representación de Cámara, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, entonces mire vamos a hacer lo siguiente para el orden del día, la Representante tiene el uso de la palabra, cierra el Senador Humberto de la Calle y procedemos inmediatamente a votar la proposición de archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, en su condición de autora de la Reforma Constitucional en discusión Carmen Felisa Ramírez Boscán:

(Saluda en lengua wayuu) Mi nombre es Carmen Ramírez Boscán, soy la representante, la única representante de colombianas y colombianos en el exterior, he escuchado atentamente esta discusión y me surgen dudas, frustraciones, inconformidades y también por supuesto propuestas.

Sobre lo primero que quiero hablar, es sobre este argumento de los partidos que porque lo firma un proyecto de acto legislativo, lo firma la Senadora Isabel Cristina Zuleta o lo firman las personas del Pacto, aunque hay otras personas de otros partidos que firman ahí, me parece absolutamente muy falto de argumento el hecho de que las curules van a ser del Pacto, por el contrario, uno de los argumentos que discutíamos con la ciudadanía para llevar a cabo este proyecto de ley, este proyecto de acto legislativo, era que la ciudadanía decía no, no podemos abrirle que otros partidos ganen esta curul, por el contrario, yo pienso que si hay más representación de otros partidos diversa, puede ser mucho más enriquecedora la discusión y la puesta legislativa en el Congreso de la República de colombianas y colombianos en el exterior.

Así que, quiero comentarles también, hacerles un recorderis, el Partido de la U ha tenido 2 veces la curul, el Centro Democrático una vez, el Partido Mira también 2 veces y ahora la tiene el Pacto Histórico en cabeza de esta Representante, sin embargo, ese argumento de los partidos por el contrario abriría la posibilidad de que otros partidos pudieran también ostentar la representación tanto en Senado como en Cámara.

Por otra parte quiero ser muy enfática en que fueron 13 millones de remesas en el año, no

solamente para atender la situación cotidiana de la Colombia dentro de las fronteras, porque los colombianos en el exterior cuando hacemos aportes de remesas los hacemos para pagar la luz, para pagar el arriendo, para pagar la educación, para pagar las medicinas de la mamá o de la tía que está enferma, para pagar la pensión de los niños que van a la escuela, esto es muy importante tenerlo en cuenta, 13 millones en remesas de dólares al año y solo el petróleo es más importante en materia de ingresos.

De hecho, yo quiero que ustedes se pregunten en tiempos de pandemia, ¿quién mantuvo la economía cotidiana del país?, los colombianos en el exterior, mientras todo, absolutamente todo estaba parado, los colombianos en el exterior estábamos dinamizando la economía en tiempos de pandemia.

Con respecto al tema de la abstención, pues yo les pido que se imaginen si una persona tiene que desplazarse, por ejemplo, aquí en Colombia de La Guajira al Amazonas para votar, es que no es lo mismo desplazarse de Canberra a Sídney en Australia o recorrer todos los Estados Unidos para poder ir a votar, es que la abstención no es porque no quieran votar en el exterior, no, qué pena Senadores pero la abstención es porque las condiciones, incluso nos obligan a veces a viajar de país a país para poder votar, de la República Checa a Austria o incluso en Asia la situación es muy compleja.

Yo quiero decirles que la abstención bajó 42%, casi 5 puntos y la participación fue del 58% según las cifras actualizadas de la Registraduría, Senador Motoa yo quiero decirle que no somos 2 millones de colombianas y colombianos en el exterior, eso manifiesta el desconocimiento tan grande que hay, según las cifras oficiales de Cancillería a la fecha somos 6 millones de colombianos mal contados, porque a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo quedó la necesidad de hacer una caracterización de colombianas y de colombianos, esto no ha sido posible.

Así que, no somos 2 millones de colombianos, somos 6 millones de colombianos y, de hecho, los que se encuentran en los registros consulares, porque consideramos que somos casi 10 millones de colombianos, además teniendo en consideración el hecho de que cada día nada más por el Darién salen 1.000 personas, de las cuales por lo menos la mitad son colombianas y colombianos, según cifras de Migración Colombia.

Un tema que me parece gravísimo y que nuevamente manifiesta el desconocimiento que ustedes tienen, perdón, de la migración colombiana, de la colombianidad en el exterior, es que digan que las personas irregulares no pueden votar en el exterior, eso es mentira, es que nosotros no perdemos los derechos civiles y políticos aun estando por fuera del país y en nuestro país representado en los consulados y en las embajadas, ahí nosotras y nosotros podemos votar, no es cierto que las personas que se encuentren en situación irregular en otros países no puedan acudir a ejercer su derecho civil y político para ejercer su derecho al voto, esto es grave y manifiesta nuevamente el desconocimiento que se tiene de la migración colombiana.

La abstención de hecho para votar pues representa por supuesto los grandes desplazamientos, los viajes de país a país, pero pueden votar quienes quieran.

Yo quiero finalmente Presidente, para ir cerrando, pedirles que no se vea únicamente como dice la Senadora Paloma Valencia, como representados en cónsules y embajadores, todos hablaron de ¡ay, sí! el Senador x es embajador, no, no, nosotros necesitamos aquí derechos legislativos, necesitamos acción legislativa y yo por eso quiero preguntarle a los Senadores que tanto hablan de que pueden representar a los colombianos y a las colombianas en el exterior ¿cuáles propuestas legislativas han salido del Senado para beneficiar a la población de Colombia en el exterior, que mantiene el segundo renglón de la economía nacional?, ¿cuántas propuestas han salido del Senado?

No estamos representados en el Senado y por eso es muy importante que también se manifieste como una minoría de 6 millones de colombianas y de colombianos, donde se discuten temas tan importantes de cada jurisdicción.

Así que, yo quiero decirles que tanto llevan la voz de los colombianos en el exterior que más que un proyecto, más de un proyecto de ley por supuesto no ha sido ni siquiera aprobado en el Senado, no hay gratitud por la votación, ni reconocimiento por la votación en el exterior, es un error decir que hay abstención cuando se desconoce el hecho de cuáles son las problemáticas para que la gente pueda ir a votar a los consulados y esto tampoco va a ser posible mientras no se mejoren algunas condiciones para el voto y no estamos hablando de mejorar únicamente el voto como ir a un cajero electrónico y ejercer el voto, sino del voto digital o del voto por correo postal, pero esos son otros temas, que no tienen que ver tampoco con la ampliación, la necesidad de ampliación de representación de colombianos en el exterior.

Si hay buena representación, entonces en ese sentido como afirma el Senador Juan Carlos García, yo sí les invito a que hagan la reflexión de cuántos proyectos de ley han salido del Senado.

Finalmente, quiero invitarle Senador Jota Pe a que retire su proposición de archivo, Senador es que ya hemos visto, no conocemos la realidad de los colombianos y colombianas en el exterior, Senador Jota Pe le invito a que retire esa proposición de archivo y a que hagamos una audiencia pública con los 6 millones ojalá, conectados, pero una audiencia pública para que esta Comisión y este

Congreso conozcan la verdadera, la realidad de colombianas y colombianos migrantes.

Yo creo que aquí también es muy importante anotar que por ningún motivo se elimina la posibilidad de que la colombianidad en el exterior pueda votar por quien quiera, colombianos y colombianas en el exterior tengan la posibilidad de votar por cualquiera de las circunscripciones para Cámara de Representantes, por cualquiera de las circunscripciones especiales y por cualquier persona en el Senado, es una apuesta también de garantizar mayor participación y mayor participación en términos democráticos en el Congreso de la República, muchísimas gracias Presidente,

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante muchas gracias, mire me ha pedido la réplica el Senador Motoa, el Senador Jota Pe, pero antes de dárselas voy a darle la palabra Aída Quilcué que me la estaba pidiendo, que ella termine, doy el uso de la réplica y termina el Senador Humberto de la Calle y procedemos a votar y la Senadora Paloma, ya que fue nombrada, 3 réplicas. Senadora Aída y para que salude a todas las y los estudiantes del pueblo Nasa de Inza, Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno, muchas gracias señor Presidente y quiero saludar de manera especial a los niños que hoy me acompañan ellos vienen de la Institución Educativa Jiisa Fxiw del resguardo indígena de Yaquivá municipio de Inza, son estudiantes que han venido a conocer cómo legislamos nosotros, cómo legislamos para el país, justamente hoy radicamos un proyecto de ley que regula el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia para que se garantice el ejercicio de la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria.

Pues yo escuchando este proyecto de ley sobre las curules especiales en el exterior, he tenido la oportunidad de reunirme con muchos ciudadanos y ciudadanas del exterior y a veces una cosa pensamos nosotros acá en Colombia y otra muy difícil que se vive allá, no todos los colombianos y colombianas viven la mejor situación o condición en el exterior y me parece importante que pudiera haber esa representación, porque también yo me pongo en los zapatos en lo que me corresponde hoy, yo soy de la circunscripción especial indígena, de hecho constitucional y por primera vez he tenido la oportunidad de estar en esta Comisión Primera, yo diría un indígena, primera vez que un indígena está en esta Comisión.

Y sin embargo, si no somos nosotros quienes defendemos lo que nos corresponde, quien de nosotros lo va a hacer, no excluyo a quienes en el marco de la diversidad y quienes entienden el país defienden los derechos de los pueblos indígenas y nos han acompañado con toda decisión y resalto ese gran respaldo y ese apoyo, pero no falta el que quiere decidir por los pueblos indígenas y por el resto de ciudadanos y no falta el que decida de manera contraria a nivel internacional.

¿Por qué?, yo quisiera que todos los Senadores nos representaran en el país, pero eso no es así, sino no se hubiera hundido la ley de salud, no se hubiera hundido la ley de presupuesto, porque aquí no están pensando por la paz de Colombia y por los más excluidos del país, aquí están pensando es por algunos que consideran que pueden manejar el país solo unos pocos y a mí me parece importante con este argumento respaldar esta iniciativa importante, que se vuelva participativa y que ojalá este esas voces de quienes hoy no tienen esa voz en el país y que se pueda reafirmar esos derechos importantes que tienen muchos ciudadanos en el exterior.

Y muchas gracias señor Presidente y bienvenidos compañeros y compañeras de tierra adentro, una zona del conflicto armado, una zona donde se está reclutando también muy fuerte a los estudiantes, pero que hoy han venido a aprender...

La Secretaría deja la siguiente constancia: siendo las 12:13 p. m., hubo corte de luz en el salón de sesiones de la Comisión se esperó un tiempo prudencial y a las 12:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca por Secretaría la próxima sesión. El día 17 de octubre de 2024, se realizará una audiencia pública a partir de las 2:00 p. m., sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 031 de 2024 Senado**, *por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia*, y el día lunes 21 de octubre de 2024, se realizará una audiencia pública a partir de las 9:00 p. m., sobre el ***Proyecto de Ley número 281 de 2024***, *por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz*.

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024